



Capiatá, 11 de octubre de 2024.-

Señor

**Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay**

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de dar respuesta a las observaciones recibidas en la 1era. Etapa de adjudicación del llamado a licitación para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. 9 ROJAS CAÑADA: CALLES ROJAS SILVA Y PUBLICA EXISTENTE DEL BARRIO SAN JOSE; Y CALLE SAN MIGUEL DEL BARRIO SAN ANTONIO"**, - ID N° 451109". En ese contexto se transcribe a continuación las observaciones con sus correspondientes descargos:

OBSERVACIONES:

SOBREPASARON LOS 40 DIAS PARA ADJUDICAR.

La adjudicación no ha sido resuelta dentro del plazo establecido en el segundo párrafo del Art. 55 de la Ley 7021/22.

Con respecto a la observación, manifiesto que el motivo de la adjudicación del proceso de manera tardía obedece a una sobrecarga de trabajo, por lo que el incumplimiento del plazo establecido en la normativa es involuntario debido a que muchas veces sobrepasa nuestra capacidad de respuesta a los múltiples pedidos recibidos (pedido de informe de la Junta Municipal, pedido de informe de la Contraloría General de la República, Contraloría Ciudadana, por citar algunos), sumados a las funciones propias de la UOC y atendiendo que contamos con varios procesos en curso y en distintas etapas de licitación que deben ser atendidos a la par, hacen que se nos dificulte cumplir en tiempo. Son por estas razones y circunstancias que solicitamos la consideración del caso y comprometernos a futuro cumplir en tiempo y forma con la comunicación de los expedientes.

Se solicita a la convocante que en el cuadro comparativo de ofertas sean establecidos los montos de la oferta correspondiente VICENTE DARIO OBELAR FARREIRA, por más que haya sido rechazada.

Con respecto a esta observación se adjunta el cuadro comparativo de ofertas con las correcciones pertinentes.

Con respecto a la nota de comunicación dirigida al Director Nacional de Contrataciones Públicas, ponemos a conocimiento de la Convocante que el actual Director Nacional es le Dr. Juan Agustín Encina.

Con respecto a esta observación se ha hecho la corrección para subsanar lo observado en este punto.

Atentamente,


**CP JULIO GÉSAR BAREIRO
DIRECTOR DE LA UOC**